

# LA CATÁFORA PARATÁCTICA: ¿RESIDUOS DE ORALIDAD EN LA LENGUA ANTIGUA?\*

Javier ELVIRA

*Universidad Autónoma de Madrid*

## Preliminar

Desde la lingüística general, se ha hecho tradicional la constatación de que la parataxis es más propia del lenguaje hablado<sup>1</sup>. Esta tendencia a asociar la parataxis con el carácter suelto del discurso oral y la hipotaxis con el carácter trabado de la lengua escrita suele basarse en la idea de que, fuera de los textos escritos, las relaciones lógicas entre los períodos y unidades oracionales (relaciones de implicación, finalidad, causa, contraposición, etc.) suelen ser casi siempre implícitas. Ello es así porque la parataxis es más dependiente del discurso y sus modalidades que la hipotaxis, que prefiere hacer mucho más explícitas estas relaciones a través de los conectores y conjunciones y tiende, por tanto, a configurar una lengua más independiente del contexto.

La estrecha relación que se presume entre trabazón sintáctica y lengua escrita parece justificarse también por las diferentes condiciones que se dan en la producción de cada una de las dos modalidades de lengua. Normalmente, el proceso de producción de la lengua escrita suele ser mucho más lento que el de la lengua oral<sup>2</sup>, lo que permite a la mente una elaboración más consciente del lenguaje. A causa de esto, el lenguaje escrito resulta ser normalmente mucho más planificado y ofrece, por ello, un discurso más integrado y trabado. A la inversa, el lenguaje hablado, suele ser mucho menos planificado y más fragmentario, lo que se manifiesta en una frecuente tendencia a la yuxtaposición o en la reiterada coordinación de unidades de entonación<sup>3</sup>.

Observaciones como estas y otras parecidas suelen combinarse con la constatación de que en la gran mayoría de las lenguas del mundo que no tienen desarrollo literario no existen o escasean los conectores específicos para marcar la hipotaxis<sup>4</sup>. Incluso desde la psicolingüística se ha señalado que existe una

---

\* La presente investigación ha sido financiada a través de una ayuda de la DGICYT concedida al proyecto PS98-0070.

vinculación muy clara de la parataxis con el habla infantil, relación que ya fue puesta de manifiesto por Samuel Gili Gaya<sup>5</sup> cuando señaló lo tardío de la adquisición de las conjunciones por parte de los niños.

En un terreno más estrictamente gramatical, ha encontrado creciente arraigo y aceptación la idea de que, a medida que se intelectualiza y difunde la cultura escrita a la que sirven de vehículo las lenguas, se produce un desarrollo en las técnicas y procedimientos para marcar la cohesión de un texto, muchos de los cuales son el resultado de la gramaticalización de procedimientos de organización retórica del discurso presentes en la lengua hablada o en etapas anteriores del idioma<sup>6</sup>. En general, desde un punto de vista histórico, se constata una tendencia de las lenguas a convertir la parataxis, propia de la lengua hablada, en hipotaxis, mucho más habitual en la lengua escrita, aunque no necesariamente exclusiva de ella.

Estas ideas no son nuevas en modo alguno en el mundo de la romanística. Constituyen el presupuesto básico de algunos de los postulados de R. de Dardel<sup>7</sup> e inspiraron igualmente la reflexión de Antonio Badía Margarit cuando habló de dos tipos de lengua cara a cara<sup>8</sup>, en referencia a la sintaxis suelta del *Cantar del Cid*, que contrapuso a la prosa más trabada de los textos alfonsíes. Más recientemente, Rafael Cano Aguilar<sup>9</sup> ha señalado la importancia que la intencionalidad comunicativa puede tener en la estructuración discursiva y en la organización sintáctica de los textos.

La hipótesis de que la paulatina conquista de la literalidad protagonizada por el primitivo romance haya podido influir en un aspecto tan esencial de su gramática como el de la subordinación interoracional ha sido defendida con mayor o menor claridad por diferentes autores, tanto desde el ámbito de la romanística como dentro del campo de los estudios latinos<sup>10</sup>. Tal suposición no está, ciertamente, exenta de debilidades. Algunas de estas inconsistencias han sido puestas de manifiesto con gran agudeza por Mario Barra Jover<sup>11</sup>, quien ha señalado, entre otras cosas, la dificultad de trabajar con un concepto de lengua oral que no podemos realmente conocer y el frecuente olvido del hecho de que la mayoría de los textos medievales estuvieron destinados a la lectura en público. El mismo autor señala que esta idea suele ir asociada con la creencia ideologizante de que las lenguas escritas, por su mayor abundancia en nexos subordinantes, son también conceptualmente más ricas.

Es verdad que cualquier intento de valoración comparativa respecto al nivel de expresividad conceptual de los registros hablado y escrito nos llevaría por terrenos altamente especulativos y, por ello mismo, resbaladizos. Pero no parece tan arriesgado adherirse a la idea, defendida reiteradamente por los investigadores de la lengua oral, de que la mayor dependencia del contexto constituye una de las características esenciales del discurso hablado, que resulta ser, a causa de ello, menos explícito a la hora de expresar cierto tipo de relaciones de naturaleza lógica o causal.

## Entre hipotaxis y parataxis: la catáfora paratáctica

Hay que reconocer, en todo caso, que la contraposición entre hipotaxis y parataxis resulta en alguna medida simplificadora, pues el espacio entre ellas, relativamente difuso, está ocupado por modalidades híbridas de conexión interoracional. Así, por ejemplo, las habitualmente llamadas correlaciones, que proporcionan la base evolutiva de la subordinación relativa, fueron especialmente habituales en latín (*vgr. talis... qualis...; cum... tum...; etc.*), constituyen un tipo bien definido de estructuras bimembres y muestran un relativo equilibrio en lo que se refiere a la autonomía y mutua dependencia sintáctica de cada uno de sus dos integrantes<sup>12</sup>.

Otro tipo intermedio de vinculación interoracional es de naturaleza discursiva, más que propiamente sintáctica, y viene desempeñado a menudo por los pronombres demostrativos y personales, los cuales, por medio de las relaciones anafóricas (*me dieron el premio: no LO podía creer*) y catafóricas (*nunca LO habría imaginado: me han dado el premio*), ofrecen un procedimiento posible de atenuar el rígido aislamiento sintáctico que ofrece la sucesión paratáctica.

En fin, otro peculiar ejemplo de vinculación interoracional es el que algunos autores<sup>13</sup> han denominado *catáfora paratáctica*, término que hace referencia a un tipo de estructura sintáctica, intermedia entre la hipotaxis convencional y la simple parataxis, en la que la llegada de una segunda oración subordinada es anunciada mediante el empleo de un pronombre catafórico en la primera: *por ESO te lo digo, PARA QUE ESTÉS ENTERADO*. Hoy día la catáfora paratáctica es un fenómeno especialmente vinculado a la lengua oral, mucho más que a la lengua escrita, que documentó el fenómeno en español antiguo con relativa frecuencia.

En la lengua medieval, la disposición paratáctica fue particularmente abundante en el terreno de la expresión causal y se detecta en textos medievales de fechas y características muy variadas. Una configuración muy habitual es aquella en que la subordinada causal aparece anunciada desde la principal por un sintagma preposicional con pronombre demostrativo *esto* con referencia catafórica:

e *por esto* le escogieron ellos entre sy e La ija *por que* dios lo escogio e lo dio por demanda que lo demandaron los fijos de israael (*Castigos*, 39r); Ca *por esto* aplazieron algunos a los angeles *por que* los hospedaron noble mente (*Castigos*, 150r); e el dixo: donzella donde lo sabeys vos; *por esto* lo se yo, *por que* soy su fija (*Tristán*, 27v); E *por esto* sañul echose sobre su espada *por que* muriese (*Compilación*, 10v); E *por esto* posieron nombre a aquel logar siete condes *por que* Fueron muertos alli el ynfante e siete condes (*Valerio*, 94v); *por esto* rrobas E furtas / *por que* tu penaras (*LBA-S*, 17r); e *por esto* es el llamado aquilon *por que* hyela por su frialdad la agua e la tierra (*Proprietatibus*, 147r); Fabla el escudero diziendo: *por esto* te lo pregunto *por que* me acuerdo dela rraposa que dize que era tan grande como vn asno (*Esopete*, 87r); dize se *por esto* libro

delos prouerbios *por que* Salomon enel so semeiança mostro las figuras e las imagines delas palabras (*Universal*, 392v).

El segundo correlato, que concreta la causa anunciada, puede incluir dos subelementos coordinados:

...por que amilcar lo uido seyer iouen e de buena industria el le auie dado su fija por muller. Et *por esto*, lo uno *por que* el era yerno del Emperador amilcar de sus dicho, lo otro *por que* el era de un grant linatge (*Grant Crónica* I, 91r).

Normalmente, los catafóricos *esso* y *ello* pueden también aparecer en esta configuración:

E *por esso* dizen Rey, *por que* a poder sobre muchas cosas, e *por* uencer todas las cosas que les quieren defender (*Animalias*, 3r); e por ende a nombre serramiento de uenas, e la uena, *por esso* la taian *por que* la sangre e la rema non descenda a los flacos miembros (*Caballos*, 44r); Et *por esso* los llaman assi, *por que* por su uista se han de endereçar e de meiorar las cosas que fallaren en ellos mal paradas (*Siete Partidas* I, 57v); e assi esto que me deuia *por ello* matar, *por que* pierdo dos fijos en un dia (*General* I, 80r); Nvnno Royz de villa nueva dixo a pero diaz de cabuernega que el auyendo tregua con pero ferrandes quexada de dicho e de fecho e de conseio que aconseiarda a vn escudero que dixiesse mal a pero ferrandes quexada e quel dizia *por ello* aleboso *por que* quebrantara la tregua e quel ponya las manos (*Fueros de Castilla*, 179v); Onde *por esso* es dicha cabeça, *por que* los otros miembros comiezan a nacer della (*Fuero Juzgo*, 10v); Quando esto vio el buen obispo de puy tornose a Boymonte e Tranquer e dixoles que *por esso* callauan todos *por que* tenian que este hecho mas conuenia a ellos que a ninguno delos otros (*Ultramar-1503*, 148v); E *por esso* se llama fin *por que* es lo final (*Oracional*, 61r); *por esso* se llaman fijos *por que* se aparten delos sieruos (*Universal Vocabulario*, 322).

Es bien sabido que la locución *por ende* tuvo, además de otros, valor causal; por ello puede aparecer también en la configuración paratáctica que estamos estudiando:

Los ebreos dizen que este Malachias que fue Esdras e que propheto e que propheto despues de aggeo e de zacharias e que *por ende* non ha titulo, *por que* fallaredes que el libro de esdras dize que el mismo esdras e los otros con ell, que uinieron de la catiuidad de Babilonna en el seteno anno de Arthaxerses Rey de persia (*General* IV, 150r); e *por ende* es llamada fe, *por que* creemos que se fara lo que es dicho (*Oficciis*, 44r); ethiologia es dando causa delo que se dize assi, como *por ende* te amo *por que* me amas (*Universal*, 142r); *Por ende* deve ombre cessar de cometer mal a otro, *por que* otros non le fagan ael enla mesma manera (*Esopete*, 53v); e marabillo me de como tu pudieste aver tantos amigos *por ende* debes los provar, *por que* verdaderamente conoscas quales dellos te sean amigos (*Esopete*, 112r); e que *por ende* fingeron ser .ix. musas, *por que* la boz humana se faze mediante .ix. ofiçios (*Universal*, 293v).

Es habitual que los elementos integrantes de una estructura que incrementa su papel gramatical terminen ligándose sintagmáticamente. Efectivamente, tan pronto como las estructuras paratácticas que estudiamos se gramaticalizan, se detecta una tendencia a vincular en el decurso las frases preposicionales que las

introducen. Como consecuencia, tiende a generalizarse un sintagma complejo *por + DEMOSTRATIVO, por que...*, con el consiguiente aumento de la configuración paratáctica del conjunto. Encontramos el demostrativo *esto* incluido en el sintagma que comentamos:

Non digas otrossi abondo e yo de las cosas e rico so, e *por esto por que* sere yo muy malo me puede uenir que yo de nada por el yl non suffra (*General IV*, 261v); E algunas vegadas es mas fuerte el mouimiento del caliente fixo que faze subir los vientos: algunas vegadas es mas fuerte el mouimiento del frio que los faze descendir. E *por esto por que* el mouimiento delos vientos es assy commo el mouimiento delas ondas dela mar, assy commo quando han mas fuerte aquel mouimiento (*Prosnósticas*, 25v); La leche de la cabra beuida sola en gran cantidad es presto cuajada enel estomago e *por esto por que* no enpezca sea templada con vn poco de miel e de algema e jamas no se cujara (*Propietatibus*, 310v); Es de saber segund es dicho que fin es folgança enel qual el prinçipio fuelga; *por esto, por que* aquellas cosas que son ser por prinçipio son conseruadas por el fin (*Nobiliario*, 55v); Es de saber segund es dicho que fin es folgança enel qual el prinçipio fuelga; *por esto, por que* aquellas cosas que son ser por prinçipio son conseruadas por el fin (*Nobiliario*, 55v); Rosas son dichas flores de las flores *por esto por que* njngunas flores non son tan fermosas njn tan de buen olor (*Macer herbolario*, 19v).

También es posible el demostrativo *esso*:

Ay otra pecha que claman pecha de crisuelo e otra pecha que es clamada pecha de escurayna e *por esso por que* estos pecheros pechan de noch la pecha son clamados assi (*FGNavarra-B*, 99v); que njn les quisieron tener sanna *por esso por que* les fueran fuertes en la guerra (*General*, V, 100v); Mas sy se perdiere el mouimiento non se perdera el sentido; *por esso por que* perdio el avn testimonia sobre la virtud natural (*Pronósticas*, 31rv).

La existencia de la locución *por ello, por que...* confirma la productividad de la nueva locución:

Et de mas touo se por guarido *por ello, por que* ueye que salie de grand premia (*España*, II, 76r); Et ouo ende muy grant pesar e tomol grant dolor al coraçon *por ello, por que* assi auie ferido aso hermano (*General*, I, 287v); e pesoles mucho *por ello por que* assi se enfortalescien (*General*, I, 109v); Los iudios que eran en babilonna quando esto oyeron fueron muy alegres e gradescieron lo adios e loaron le mucho *por ello por que* les daua aquel poder de tornar a su tierra los que quisiessen (*General*, IV, 126v); Ca fazen a los omnes que se quieran mal, de manera que han de seer unos contra otros, diziendo mal dellos sin razon e sin derecho. E de tales dize ysayas el propheta que recibran mal gualardon *por ello, por que* dizen del bien mal (*Siete Partidas I*, 33v); Ca mucho a ombre de guardar lo que promete tambien al enemjgo commo al amjgo e non creades a aquellos que dizen que el enemigo non es de acatar njn de guardar en estas cosas mas commo quier que pueda con engaño o en otra manera que deue punar en lo vencer E esto non podrie ser asi ca le podrian dezir mal *por ello por que* non tenje en lo que prometie asi como deuje (*Zifar*, 136v); E emiendolo el rey enesta guisa que el que forzare muger que muera *por ello por que* esto es assi por el fuero (*Estilo*, 16v).

Señalábamos arriba que la locución causal *por ende* participó también en la configuración paratáctica, experimentado igualmente el mismo proceso de atracción:

Et dixo a la Jnffante comol dexaua muy lazrado a de mas, e que auie della muy grand querella, e querellaua se a dios *por ende*, *por que* ella sola le querie sacar deste mundo e fazer le prender muerte (*España*, II, 69r); Ca ouo esa dueña muy grand pesar dela lazeria que vio sofrir al conde e dixole commo lo dexaua muy lazdrado ademas e que auje della muy grand pesar e que se querellaua a dios *por ende por que* ella sola le querie sacar deste mundo e fazerle prender muerte (*Veinte Reyes*, 18v); los Reyes lo veran e los p[ri]ncipes se leuantaran e adoraran al ssennor dios tuyo e ssanto israel que escogio atj E *por ende por que* mas sepades que el fijo de dios ha nonbre israel ansi lo dixo dios padre a moysen (*Creencias*, 9v).

La configuración paratáctica *por + DEMOSTRATIVO...*, *por que...*, cuya variedad acabamos de presentar, conoció y extendió muy pronto en español medieval una variante simplificada que omitía la preposición que antes encabezaba el segundo miembro de la parataxis. La estructura resultante, *por + DEMOSTRATIVO...*, *que...*, tiene claros precedentes latinos<sup>4</sup>. El valor causal de la conjunción *que* introductora del segundo correlato viene favorecida contextualmente por la contigüidad con el primero, también causal<sup>5</sup>. Esta dependencia semántica del segundo elemento, aumenta su condición de subordinada y contribuye a la cohesión del conjunto:

e Dizen las escrituras: yo ley un tractado / Que .vij. son los mundos que dios ouo dado; / Delos .vij. el uno ades lo e domado. / *Por esto* yo non cunto, *que* nada he ganado (*Alexandre - O*, 131v); Subido es ya el leon de la ssu ssylua e el dampnador de las naciones moujdo es e ssallido del ssu logar para poner la tu tierra dissipada e las tus cibdades yermas e jnhabitables, *por esto* cenjd cilicio llorad e jemjd *que* non es conuertida la yra de adonay de nos (*BRJC*, 62v); Et *por esto* se dize cuniculus la mina *que* es occulto pasaie socauado a escusas delos enemigos fabricado para tomar el logar delos contrarios (*Universal*, 101r); e *por esto* se llama çiega, *que* sin algund examen de mereçimientos tambien fauoreçe a los malos como a los buenos (*Universal*, 167r); y con aquel calor del viento luego el ar bol empieça a destilar el agua y ansi cogen agua para beuer *que* me parece a mi seria menos costa yr *por ello* al pozo a cuestas, *que* animal de carga no lo ay en la Isla (*Secretos*, 57v)<sup>16</sup>.

Como es previsible, también se detecta aquí el proceso de atracción de los respectivos marcadores de causa que pertenecen a la estructura no reiterada. El resultado es la locución *por esto que*, muy próxima ya a una conjunción hipotáctica, especialmente abundante en los textos aragoneses de Juan Fernández de Heredia:

pero el auia ansia *por esto que* non vidia el senyal de Cassio (*Conqueridores* II, 56r); Et ahun leuauan Jnuidia et mala voluntat ala huest de bruto *por esto que* ellos eran vencidos et destruydos et los de bruto eran vencedores (*Conqueridores*, 57r); Los gouernadores del Rey, por que el Rey era ahun infant, se consellaron con sus amigos *por esto que* todos non eran de vna oppinion (*Conqueridores* II, 78r); Et assin Anibal *por esto que* Scipion haue estado esleydo duch por los Romanos e enuiado contra el lo reputaua

hombre de grant ualor (*Grant Crónica I*, 117r); e dizen se reptilia por que van quasi rastrando quando nadan e dizen se algunos amphibia *por esto que* hay algunos lineaies de pexes que tienen en vso de andar en tierra e de nadar enel agua. (*Universal*, 364r)

La locución *por esto que* puede tener valor final:

otrosi si algunt gentil onbre fuere de vn lugar a otro donde mora otro gentil onbre e estoujere el alli o su muger o su madre e firiere o matare o prendiere algunt peon del fijo dalgo que alli morase o estoujese *por esto que* lo pueda desafiar el que resçebiere la desonrra (*CCParis-233*, 181v).

Con mucha menos frecuencia, encontramos la locución *por ello, que*:

Onde diz que los touo alixandre por leales *por ello que* a muchos dellos dio castiellos a tener en guarda (*General V*, 96r); e loado sea el *por ello que* son muchos conuertidos a la su sancta fe e creencia (*Estados*, 54r).

Este tipo de estructuras conocen sus equivalentes en otras lenguas románicas e incluso de otras filiaciones y constituyen el antecedente diacrónico de las construcciones propiamente hipotácticas. La conjunción causal francesa *parce que* tiene un precedente similar y ha experimentado un reanálisis que, borrando el originario papel catafórico del pronombre *ce*, ha terminado interpretando la secuencia completa *par + ce + que* como una nueva locución conjuntiva<sup>17</sup>.

En relación con el castellano, no hay que descartar que muchos de los ejemplos de la secuencia *por esto que, por esso que, por ello que* citados más arriba hayan sufrido ya el reanálisis superficial que convierte a esta secuencia en una conjunción causal. En todo caso, la lengua medieval da un paso más adelante al proceder a la eliminación del pronombre. En ausencia de este, la preposición *por* termina vinculándose directamente con la conjunción *que* dando lugar a una nueva conjunción hipotáctica.

### Consideraciones finales

A pesar de la frecuencia y variedad que manifiesta esta curiosa forma de expresión paratáctica de la causalidad en la lengua medieval, la investigación que se ha realizado hasta ahora sobre la evolución de la subordinación en español no ha prestado una atención especial a este tipo de construcciones. Nos encontramos, por tanto, ante una ausencia de precedentes teóricos y descriptivos que apoyen y orienten una adecuada interpretación de estos usos. El hecho de que la investigación sobre la lengua oral haya puesto de manifiesto de forma reiterada el especial protagonismo que asume la parataxis en este nivel de lengua, hace razonable la suposición de que la relativa inmadurez que se atribuye habitualmente a la lengua medieval haya podido contribuir en alguna medida a la presencia y proliferación de las construcciones paratácticas que hemos estudiado y otras similares. La misma tendencia a la desaparición de estos usos parece confirmar la

preferencia de la lengua escrita por consolidar el modo de construcción hipotáctica.

Pero la correspondencia entre oralidad y parataxis debe contemplarse con la mayor prudencia. No hay que olvidar que el propio latín se encuentra en buena medida vinculado con un tipo de sintaxis en el que las proposiciones presentan un nivel de autonomía relativamente alto, en consonancia quizá con el patrón indoeuropeo del que procede<sup>18</sup>. Sabemos también que en la prosa latina no resultó raro el tipo de construcciones medievales que hemos estudiado aquí. La explicación genética se nos presenta, por tanto, tan verosímil, como la referencia al nivel oral. Sólo el avance de nuestros conocimientos sobre los mecanismos de desarrollo de la subordinación y los testimonios sobre oralidad medieval que podamos recibir en el futuro nos permitirán adjudicar a cada explicación el peso que realmente le corresponda.

---

<sup>1</sup> Vid. R. Horowitz y S. J. Samuels, «Comprehending oral and written language: Critical contrasts for literacy and schooling», en R. Horowitz y S. J. Samuels, eds., *Comprehending Oral and Written Language*, Nueva York, Academic Press, 1987, p. 1-52.

<sup>2</sup> Algunos autores han aventurado una cuantificación de esta diferencia, que podría situarse en una relación 10:1 a favor de la lengua escrita; cf.: W. L. Chafe, «Integration and involvement in speaking, writing and oral literature», en Deborah Tannen, ed., *Spoken and Written Language. Exploring Orality and Literacy*, Norwood, New Jersey, ALEX, 1982, p. 37.

<sup>3</sup> Vid. W. L. Chafe, *op. cit.*, p. 38-39; también W. L. Chafe y J. Danielewicz, «Properties of spoken and written language», en Rosalind Horowitz y S. Jay Samuels, eds., *Comprehending Oral and Written Language*, Nueva York, Academic Press, 1987, p. 103.

<sup>4</sup> Vid. López García, 1999: «Relaciones paratáticas e hipotáticas», en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española - Espasa Calpe, vol. III: *Entre la oración y el discurso. Morfología*, 1999, p. 3525.

<sup>5</sup> Vid. S. Gili Gaya, «Nexos de la oración compuesta en el lenguaje activo de los niños», *Homenaje a Rodríguez Moñino*, Madrid, Castalia, 1975, p. 263-273.

<sup>6</sup> Cf. Á. López García, *op. cit.*, p. 3509-3510.

<sup>7</sup> Vid., R. de Dardel *Esquisse structurale des subordonnants conjonctionnels en roman commun*, Ginebra, Droz, 1983, p. 89-91.

<sup>8</sup> Vid., A. Badía Margarit, «Dos tipos de lengua cara a cara», *Studia Philologica Homeneje a Dámaso Alonso*, Madrid, 1960, p. 115-139.

- <sup>9</sup> Vid., «Oración compleja y estructura del discurso: Nuevos desarrollos en sintaxis histórica del español», *Revista de Investigación Lingüística*, II/3, 2000, p. 103-111; «La construcción del discurso en el siglo XIII», *Cahiers de Linguistique et de civilisation médiévales*, XXIV, 2001, p. 140.
- <sup>10</sup> Aparte de los ya citados A. Badía Margarit y R. de Dardel, la hipótesis fue recogida también por J. Herman, *La formation du système roman des conjonctions de subordination*, Berlín, Akad. Verlag, 1963.
- <sup>11</sup> Cf. M. Barra Jover, *Propiedades léxicas y evolución sintáctica. El desarrollo de los mecanismos de subordinación en español*, La Coruña, Toxosoutos, 2002, p. 45-48.
- <sup>12</sup> En este punto, resulta imprescindible la consulta del trabajo ya clásico de J. Haudry, «Parataxe, hypotaxe et corrélation dans la phrase latine», *Bulletin de la Société de Linguistique de Paris*, LXVIII, 1973, p. 147-186.
- <sup>13</sup> Vid. J. C. Moreno Cabrera, «Tipología de la catáfora paratáctica: entre la sintaxis del discurso y la sintaxis de la oración», *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, III, 1985-86, p. 165-192; Á. López García, *op. cit.*, p. 3525.
- <sup>14</sup> Cf. J. Herman, *op. cit.*, p. 83-85.
- <sup>15</sup> Añádase a esto que, como nos recuerda J. A. Bartol (*Las oraciones causales en la Edad Media*, Madrid, Paraninfo, Colección Filológica, 1988, p. 172), la simple conjunción que podía tener eventualmente valor causal.
- <sup>16</sup> Nuestra lista de locuciones debe completarse también con una referencia a la expresión *por tal...*, *que*, que adquirió sobre todo valor final, aunque el valor propiamente causal no le fue desconocido: *la barba avie luego e prísola con el cordón por tal lo faze esto que recabdar quiere todo lo so* (*Cid*, 3097-3098; citado por J. Herman, *op. cit.*, p. 181).
- <sup>17</sup> Cf. J. Haudry, *op. cit.*, p. 149; J. C. Moreno Cabrera, *op. cit.*, p. 173; Á. López García, *op. cit.*, p. 3525.
- <sup>18</sup> Cf. A. Ernout y F. Thomas, *Syntaxe latine*, París, Klincksieck, 1953, 2ª ed., p. 291.
- <sup>19</sup> Salvo indicación en contrario, los textos se citan a través de la edición digital de *Admyte-II - Archivo digital de manuscritos y textos españoles*, Madrid, Micronet-Ministerio de Educación y Ciencia, 1999.

Referencias<sup>19</sup>

- Alexandre - Libro de Alexandre* [O y P] (h. 1205), ed. de Raymond S. Willis Jr., Princeton, P. University Press, 1934 (se cita la reimpression de N. York, Klaus Reprint Corporation, 1965).
- Animalías* - (Traducido al castellano del árabe, 1250-04-09 [?]); Muhammed ibn 'Abd Allah ibn 'Umar al-Bayzar, *Kitab al-Yawarib*; (*Libro de los animales de caza*) [tit. var.: *Libro de las animalías que cazan*]. Tr. Abraham de Toledo [?]. CNUM 3466. BOOST3 2318. TEXID 2396.
- BRJC - Biblia romanceada judeo cristiana* (Siglo XIV). Acad. Esp. Cód. 87, BETA CNUM 2391, Madison TEXT-RAH.
- Caballos* - Teodorico Borgognoni, *Libro de los caballos* (ca. 1250), BETA CNUM 0541; Madison TEXT-CAB; Escorial Monasterio b-IV-31.
- Castigos* - Sancho IV, *Castigos y documentos para bien vivir* (1293), Madrid Nacional, ms. 6559, ff 1r-244v; BETA CNUM 1737; Madison TEXT-CTS.
- CCParís* - Anónimo, *Cancionero castellano de París* (compilado 1444-02-22 a quo - 1500), París Nationale Esp. 227; BETA CNUM 0242; Madison TEXT-PN5.
- Compilación* - Diego Rodríguez de Almela, *Compilación de las batallas campales* (Murcia, Lope de la Roca 1487-05-28, ff 1r-48v); BETA CNUM 1633; Madison TEXT-&CB; Madrid Nacional I-249-2.
- Conqueridores* - Juan Fdez de Heredia, *Crónica de los conqueridores* (1377 a quo - 1385 ad quem), BETA CNUM 1084. Madison TEXT-CQ1. Juan Fernández de Heredia. *Crónica de los conqueridores I*. Madrid Nacional ms. 2211; Madison TEXT-CQ2. Juan Fernández de Heredia. *Crónica de los conqueridores II*. Madrid Nacional ms. 10134bis.
- Creencias* - Alfonso de Valladolid. *Libro de las tres creencias* (1320 a quo). Tit. var.: *Libro de las tres gracias*, *Libro que es llamado declarante*, *Camino de la verdad*. Madrid, Nacional, 9302, olim Bb-133. Copiado 1300-1400. 50 ff. MANID 1646; BETA CNUM 0899; Madison TEXT-TRE.
- Crónica de Alfonso X* - Fernán Sánchez de Valladolid, *Crónica de Alfonso X* (1300-1400), CNUM 302. BOOST3 1207; Madrid: Nacional, 829 (olim F-31). Copiado 1489-03-20.
- Esopete* - Esopo, *Esopete ystoriado* (1482 ad quem), Toulouse, Paris & Clebat 1488, Manchester, John Rylands; BETA CNUM 0654; Madison TEXT-YS8.
- España* - Alfonso X, *Estoria de España* (1270 a quo - 1284 ad quem), BETA CNUM 0006. Madison TEXT-EE1. Alfonso X. *Estoria de España I.*, Escorial Monasterio Y-I-2; Madison TEXT-EE2. Alfonso X. *Estoria de España II*, Escorial Monasterio X-I-4.
- Estados* - Juan Manuel, *Libro de los estados* (1330), ed. de José Manuel Blecua, en Don Juan Manuel, *Obras Completas*, Madrid, Gredos, 1981, p. 195-502.
- Estilo* - Anónimo, *Leyes del estilo* (1497), Salamanca, Impresor de la Gramática de Nebrija; BETA CNUM 2305; Madison TEXT-BC1.
- FGNavarra-B* - *Fuero General de Navarra* (1250); versión B; ms. Dresde, BETA CNUM 6258. Madison TEXT-&FU. Anónimo. *Fuero General de Navarra* version B. Dresde, Landesbibliothek App 1761;1250. TEXID 1190. Copiado en 1300-1350.
- Fuero Juzgo* - Alfonso X, *Fuero Juzgo* (1260 ca), Nueva York, Hispanic Society of America B2567; BETA CNUM 0457; Madison TEXT-FJZ.

- Fueros de Castilla* - Seudo-Fernando III; *Libro de los fueros de Castilla* (1200 - 1284 ad quem); BETA CNUM 0478; Madison TEXT-CAS; Madrid Nacional ms. 431.
- General* - Alfonso X, *General estoria*, (1272 ca. - 1284 ad quem), BETA CNUM 0059. Madison TEXT-GE1. Alfonso X. *General estoria I*. Madrid Nacional ms. 816; BETA CNUM 0071. Madison TEXT-G2K. Alfonso X. *General estoria II*. Madrid Nacional ms. 10237; BETA CNUM 0081. Madison TEXT-GE4. Alfonso X. *General Estoria IV*. Roma Vaticana Urb lat 539; BETA CNUM 0085. Madison TEXT-G5R. Alfonso X. *General estoria V*. Escorial Monasterio R-I-10.
- Grant Crónica*, Juan Fernández de Heredia, *Grant crónica de Espanya* (1385-01-13 ad quem), BETA CNUM 1089. Madison TEXT-GC1. Juan Fernández de Heredia. *Grant Crónica de Espanya I*. Madrid Nacional ms. 10133.
- LBA-T* - Juan Ruiz, *Libro de buen amor* (1330 a quo [?] - 1343 ad quem [?]), ms. T, BETA CNUM 1682; Madison TEXT-BAT; Madrid Nacional Vitrina 6-1, Toledo.
- Macer herbolario* - *Macer herbolario* (1500 ca. ad quem), traducido al castellano del latín, Sevilla, Colombina 7-6-27; CNUM 2330. BOOST3.
- Nobiliario* - Fernando Mejía, *Nobiliario vero* (1485); BETA CNUM 1483. Madison Text-&NV. Fernando Mejía. *Nobiliario vero*. Sevilla Pedro Brun y Juan Gentil 1492-06-30. Madrid Nacional I-1667).
- Officiis* - CNUM 4900, Marcus Tullius Cicero. *De officiis (De los oficios)* [tit. var.: *Oficios; Libro de Tulio de los oficios*] (1422); Madrid, Nacional, 7815 (*olim* V-152). Copiado por Alonso de Cartagena (obispo de Burgos) & Juan Alfonso de Zamora [?], 1422 - 1500.
- Oracional* - Alfonso de Cartagena, *Oracional de Fernán Pérez de Guzmán* (1487), Murcia, Gabriel Ariño & Roca, ff 1r-70v; BETA CNUM 0947; Madison TEXT-&FP; Madrid Nacional I-2493.
- Pronósticas* - Bernardo de Gordonio; Anónimo tr. *Prognóstica; Las pronósticas* (1495); Sevilla, Meinardo Ungut y Estanislao Polono 1495-05-18; BETA CNUM 5812; Madison TEXT-&LP; Madrid Nacional I-2438.
- Proprietatibus* - Bartholomaeus Glanville; *Liber de proprietatibus rerum; Propiedades de las cosas* (1494-09-18), Toulouse, Enrique Meyer; BETA CNUM 0903; Madison TEXT-&PR; Madrid Nacional I-1884.
- Secretos* - Pedro Arias de Benavides, *Secretos de cirugía* (Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1567); BETA CNUM 7957; Madison TEXT-SDC; Madrid Nacional ms. 4277.
- Siete Partidas I* - Alfonso X, *Siete partidas I* (1256 a quo - 1265 ad quem), BETA CNUM 0123. Madison TEXT-LEY. Londres British Library Add 20787.
- Tristán* - Anónimo. *Cuento de Tristán de Leontís*, (1410 ca. ad quem), CNUM 389. BOOST3 2676.
- Ultramar* - 1503 - Anónimo, *Gran conquista de Ultramar* (1295), Salamanca, Giesser, 1503-06-21; BETA CNUM 7419; Madison TEXT-VLT; Madrid, Nacional R-518 R-519.
- Universal* - Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario de latín en romance* (Sevilla, Pablo de Colonia, Juan Pegnitzer de Nuremberg, Magno Herbst de Fils y Tomás Glockner, 1490); BETA CNUM 1549; Madison TEXT-&AP; Madrid Nacional I-448-449.
- Valerio* - Diego Rodríguez de Almela, *Valerio de las historias escolásticas y de España* (Murcia, Lope de la Roca, 1487-12-06); BETA CNUM 1664; Madison, TEXT-&VH; Madrid Nacional I-249-1.

*Veinte Reyes - Crónica de veinte reyes* (1320 ca. [?], 1252 a quo [?]- 1289 ad quem [?], 1300 [?]- 1350 [?]), BETA CNUM 0352. Madison, TEXT-REY. Anónimo. *Crónica de veinte reyes*. Escorial Monasterio Y-I-12.

*Zifar - Libro del caballero Zifar*, Anónimo (1300-1305), París, Nationale Esp. 36; BETA CNUM 0560; Madison TEXT-CZP.